

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
107	28872	26/02/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4 N°: 1360
 REGIÓN: VII REGIÓN FONO: 071-621459
 COMUNA: SAN CLEMENTE CIUDAD:
 DOMICILIO: HUAMACHUCO EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA MARCA OXBO 9630

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 16 Tara ▶: 16.52 PBT ▶: 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶: XIV REGIÓN Destino ▶: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶: VALDIVIA Destino ▶: MARIA PINTO
 LOCALIDADES Origen ▶: VALDIVIA Destino ▶: MARIA PINTO

RUTA A RECORRER: R-202,R-5SUR,R-CH115,R-5SUR,R-G51,R-G45,R-G381,R-G34,R-78,R-G74F,R-G76.

TOTAL DE K.M 930 Fecha Aprox. Viejje 27/02/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶: 3.5 Carga ▶: 3.59 Total ▶: 3.59
 ALTO (mts) Plataforma ▶: 0.6 Carga ▶: 3.6 Total ▶: 4.2
 LARGO (mts) Plataforma ▶: 14.4 Carga ▶: 11 Total ▶: 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶: CCFX-67 SemiRemolque ▶: JH-2242 Remolque ▶:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
		4.1	10.7				
PESOS X EJES		4.5	13.62	14.4			
N° DE RUEDAS		2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES		0	1.4	1.3			

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

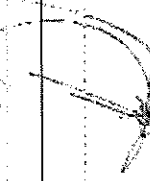
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad (del perjuicio que de ello resultare).

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/02/2013 FECHA HASTA ▶ 28/02/2013

COD_AUTENTIFICACION: 2052013226-0-0360591102


JORGE FERNANDEZ Y.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013